



CIRCULAR No. 0026 DE 25 MAR 2014

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NIVEL CENTRAL

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE ENCUESTA CON EL FIN DE DETERMINAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación Departamental, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 2646 de 2008 “por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional”, ha solicitado el acompañamiento de la ARL SURA, quien a través de la firma Sebastián segura desarrollaron la plataforma SIVE, mediante la cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en dicha ley.

Por lo anterior a través del siguiente link todos los funcionarios administrativos de las instituciones educativas y de la planta central deberán diligenciar la encuesta antes del 30 de Abril de 2014.

http://graphite-victor-481.appspot.com/formulario_diag_p2/formulario_crear_diag/Zm9ybXVsYXJpb2RpYWdub3N0aWNvMTkyMmZvcml1bGFyaW9kaWFnbm9zdGljbw

Atentamente,


ANTONIO MATERA RAMOS
Secretario de Educación
Departamento del Magdalena